



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (07 de abril de 2022, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 260

CIUDAD Y FECHA	07 DE ABRIL DE 2022
PROCESO	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	DEFENSORÍA DE FAMILIA ICBF CENTRO ZONAL PUERTO ASÍS
DEMANDADO	JAVIER GIL RODRIGUEZ
RADICADO	86568-31-84-001-2022-00052-00

Visto el informe secretarial, se tiene que en cumplimiento a lo dispuesto en Auto que antecede, la Doctora María Alejandra Burbano Prieto, en su calidad Defensora de Familia del Centro Zonal Puerto Asís, allegó diligencias de notificación personal de los demandados bajo los parámetros del artículo 8 del decreto 806 de 2020, con constancia de recibido del 31 de marzo de 2022, donde se observa el adjunto del auto admisorio, demanda, subsanación y anexos

En consecuencia, este despacho imparte validez a la presente notificación y se ordena se incorporen las mismas como lo dispone el artículo 109 del CGP.

Por secretaria, una vez transcurra el término del traslado informar al despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:

Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia

Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7ddd590b1e799a123ffb359cb684e595be4456dd6ca1f6932808bf2a602996f**

Documento generado en 07/04/2022 10:32:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>